



**FECHA 10/11/2021**  
**IAIP-A1-3.33/2021**  
**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 33/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos, Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes: Yanira del Carmen Cortez Estévez y Sergio Mauricio Palacios Araujo que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria el Director Ejecutivo Napoleón Ramírez Miranda. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.32; 3) Informe sobre los resultados obtenidos de la reunión con FUNDAID; 4) Informe sobre observación de la Corte de Cuentas de la República, en relación al estudio de índice de información reservada en el año 2019; 5) Presentación de los nuevos Jefes: Unidad de Desarrollo Organizacional, Comunicaciones y Coordinador de Transparencia. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número treinta y tres de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número treinta y dos de sesión ordinaria de fecha tres de noviembre del corriente año. **PUNTO TRES:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Formación, presentó al Pleno, para conocimiento, un informe de resultados de la reunión de entendimiento con la Fundación Salvadoreña para la Educación, Investigación Científica y Desarrollo



Democrático INTFUDE-FUNDAID, en el que detalló los acuerdos resultantes: Se contará con una formación permanente con FUNDAID, en la que se capacitará a los jóvenes líderes que INTFUDE-FUNDAID forma a nivel centroamericano en las temáticas de competencias del IAIP. Se planea realizar un diplomado para tres grupos de cien jóvenes, en el año dos mil veintidós; asimismo, se capacitarán a las misiones de Observación Electoral que INTFUDE-FUNDAID realiza como proyecto permanente, en las que detalla los países de Honduras en el mes de noviembre de dos mil veintiuno, Costa Rica en el año dos mil veintidós, Guatemala en el año dos mil veintitrés y El Salvador en el año dos mil veinticuatro. En este mismo contexto, INTFUDE-FUNDAID, se compromete a facilitar al IAIP pasantes para las unidades institucionales, tanto pasantes salvadoreños como centroamericanos para que puedan obtener experiencia práctica en el IAIP; adicionalmente, la Unidad de Formación Institucional, les habilitará los cursos digitales del aula virtual para que los pasantes puedan adquirir, a la vez, un complemento formativo. También El Jefe de la Unidad de Formación continuó exponiendo que se pretende realizar la activación de sistema de protocolo institucional, siendo las actividades más relevantes, la revisión, actualización y adaptación del Manual de Protocolo, el cual data desde dos mil dieciséis. El IAIP formará un Comité de Protocolo que coordinará las actividades en el ámbito del protocolo institucional; asimismo, INTFUDE-FUNDAID capacitará a los miembros de dicho Comité de Protocolo para facilitarles la comprensión y aplicación del nuevo manual. También se contará por parte de INTFUDE-FUNDAID, el apoyo académico para estudios e investigaciones que el IAIP considere realizar; también recalcó que la propiedad intelectual de los estudios e investigaciones será propiedad del IAIP. El Jefe de la Unidad de Formación finalizó haciendo un resumen temporal de las acciones llevadas a cabo con INTFUDE-FUNDAID relatando que las conversaciones previas tuvieron lugar el pasado mes de octubre, reunión de trabajo y creación y revisión del borrador de la carta de entendimiento en el mes de noviembre, quedando pendiente la firma de dicho convenio. El Pleno se dio por enterado en este punto, el cual aprueban por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Estudios e Investigación, presentó al Pleno para conocimiento y toma de decisión, un Informe sobre índices de información reservada dos mil diecinueve, según en el cual se aprobó realizar un estudio para reflejar datos que el IAIP ya maneja, siendo



el plazo del estudio en el período de junio a septiembre de dos mil diecinueve, con un costo de cinco mil setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,700.00). Lo expuesto en concordancia al artículo cincuenta y ocho literal N que mandata al IAIP: *“Elaborar y publicar estudios e investigaciones sobre la materia de esta ley.* En este sentido el Jefe de Estudios e Investigaciones expuso que el estudio ha recolectado datos a partir de los registros de información reservada que el IAIP administra, se hace un análisis de la Legislación nacional e internacional sobre el tema de índices de información reservada, tomando como referencia los criterios que ha emitido este Instituto sobre la temática y se tomaron como referencia ciento dos entes obligados, obteniendo una muestra de cuarenta y un instituciones para analizar sus índices de información reservada, de dicho registro se obtuvieron datos: total de reserva tipo de reserva, Plazo de reserva y causal de la reserva entre otros. Asimismo, explicó que de los grupos focales se obtuvo la siguiente recomendación: *Elaborar un lineamiento para la publicación y divulgación de los IIR, que describa a detalle cómo llenar el formato de presentación al público de los IIR, específicamente para los casos de descripción de documentos en donde aparezcan nombres de personas y datos sensibles.* Esta recomendación se repite cinco veces de las nueve recomendaciones que realiza el consultor (55.5%) durante todo el estudio. En las entrevistas realizadas se menciona siete veces de once, la misma recomendación (64%). También detalló que el documento tiene última revisión cuatro de mayo del dos mil veinte por la ex Jefa de la Unidad de Estudios e Investigaciones [REDACTED] [REDACTED] y solo cuenta con revisiones de la ex comisionada Cristina Pérez (¿equipo 14?), el documento nunca tuvo una versión final revisada y aprobada por el Pleno. Asimismo, en auditoría realizada en el dos mil diecinueve (23/12/2019) el Auditor Interno observó: *“El plan de trabajo del estudio no presenta firma de elaboración, revisión y aprobación. El documento emitido por el consultor no presenta firma del responsable que ha emitido tal documento”.* De acuerdo al Reglamento de organización y funcionamiento del IAIP en su Artículo nueve dice: d) *“Aprobar las políticas, acciones, planes, programas, proyectos, lineamientos, guías, estudios e investigaciones relativos a la LAIP y las demás normativas que le son aplicables.”.* La recomendación del Auditor era que los planes a elaborar por la Unidad de Estudios sean aprobados por el Pleno; sin embargo la respuesta



de la ex jefatura fue: *Cambio en la normativa para incorporar, de manera textual, que la aprobación de los planes específicos de la Unidad sean aprobados por el Pleno de Comisionados ( esa no fue la observación), por lo que se recomienda: Debido a que los datos del estudio se encuentran desfasados ya que son del dos mil diecinueve y la fecha de hoy se tienen dos años desde la finalización del mismo; se recomienda dejar sin efecto la publicación del documento ya que ninguno de los miembros del pleno anterior pudo revisarlo y aprobarlo. Instruir a la Unidad de Estudios e Investigación, que incluya en su planificación operativa del año dos mil veintidós, realizar un nuevo estudio sobre Índices de Información Reservada del período dos mil veinte – dos mil veintiuno con el objetivo de contar con datos actualizados y que puedan ser de utilidad en el siguiente año. El Pleno se dio por enterado, por lo que deciden dejar sin efecto el Estudio presentado, ya que de hecho actualmente los Lineamientos que se están desarrollando no derivan del estudio realizado, asimismo, dejar sin efecto el documento ya que ninguno de los miembros del Pleno se encuentra vigente a excepción del Comisionado Andres Gregori y de quien no existe registro de aprobación, también instruye al actual jefe de Estudios e Investigaciones [REDACTED], para que en el Plan Operativo del año dos mil veintidós, incluya el tema de Índices de Información Reservada. Este punto fue aprobado por unanimidad por parte del Pleno. **PUNTO CINCO:** El Director Ejecutivo presentó a los miembros del Pleno, las nuevas contrataciones, efectivas en los meses de octubre y noviembre del corriente año, presentado a [REDACTED] como Coordinadora de Transparencia, [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional y [REDACTED] como el nuevo Jefe de la Unidad de Comunicaciones, en el mismo orden cada uno de las nuevas Jefaturas, se presentaron formalmente detallando brevemente los retos a desarrollar en sus respectivas unidades. El Pleno se dio por enterado, quienes brindaron una cordial bienvenida. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.*



Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Daniella Huezos Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria

